Asunción, 27 de Noviembre de 2019

Nota DGDP N° 353

Señores
**FUTURO SA. SERVICIOS EXEQUIALES – RUC N° (80025954-8)**
**Sr. ALFREDO GABRIEL MENINI ARANCET, Representante Legal**
Dirección: Avda San Martín N° 615 esquina Sucre – Ciudad Asunción
Teléf. Fax: 021 6880000
Email: cecilia.anderson@futuro.com.py; kgaleano@futuro.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, dentro del marco de la Resolución Adjudicación IPTA N° 633/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019, del Contrato N° 039/2019, suscripto con vuestra empresa, derivado del proceso de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEPELIO" CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 371.622**, en la cual fuera adjudicada vuestra empresa **FUTURO SA. SERVICIOS EXEQUIALES – RUC N° (80025954-8).**

En atención al objeto contratado, solicito tenga bien en remitir para el presente Ejercicio Fiscal Año 2019, la cantidad de 5 (Cinco) Certificados y/o Títulos vitalicios de Servicio de cobertura Integral de Gastos de Sepelio, según especificaciones técnicas; esto en atención a la disponibilidad presupuestaria asignada al presente año, y a lo indicado en la Resolución Adjudicación IPTA N° 633/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019 *"...Que el monto total a ser adjudicado asciende a la suma de Gs.: 170.000.000.- (Guaraníes ciento setenta millones) IVA incluido y para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 141/2019, por un monto de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones).- Quedando la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"...*

Conforme a lo peticionado, aguardaremos tenga bien en poder remitirnos a esta Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas IPTA, dentro del plazo de 10 (Diez) Días Hábiles, de una vez recepcionada la presente solicitud.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas – IPTA

**LIC. FRANCISCO ALFREDO ROMERO FORMIGLI**
**Director**
Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas – IPTA
Lic. Francisco Romero Formigli
Director
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
IPTA

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

# ACTA DE RECEPCIÓN DE CERTIFICADOS Y/O TITULOS

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 13:30 horas del día 27 de noviembre del año 2019, en la oficina de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, ubicado en el Edificio Kuarahy Center, 1° Piso, sito sobre la calle Aviadores del Chaco c/ Tte. 1ro. Carlos Rocholl, en presencia del Director Lic. Francisco Alfredo Romero Formigli, con Cédula de Identidad N° 1.683.519 y, el Representante de la Firma FUTURO S.A, el Señor **Alfredo Gabriel Menini Arancet**, con Cédula de Identidad N° 5.692.143, se procede a hacer entrega de 20 **(veinte) Títulos Vitalicios Innominados,** enumerados del 001 al 020, en el marco del Contrato IPTA 39/2019 "Contratación de Servicio de Sepelio", conforme al Código de Contratación CO 23022-19-182230, de Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2019. En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman el presente Acta en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, las personas señaladas en el acápite.

**Sr. Alfredo G. Menini A.**
Apoderado
FUTURO S.A.

**Lic. Francisco A. Romero Formigli**
Director
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Lic. MSc. Francisco Romero Formigli
Director
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
IPTA